

**ACTA N° 025**  
**Sesión Ordinaria**  
**COMITÉ DE IMPLEMENTACION DE CONTROL INTERNO**  
**DEL MIMDES**

En la ciudad de Lima, el día tres de agosto del año dos mil once, siendo las 09.01 horas, en la Sala de Reuniones de la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES) ubicado en el segundo piso del edificio sito en el Jr. Camaná N° 616, Cercado de Lima, se reunieron los miembros del Comité de Implementación de Control Interno del MIMDES, constituido por Resolución Ministerial N° 488-2009-MIMDES, e integrado por la Sra. Natalia Urbina Anchante, Directora General (e) de la Oficina de Planificación y Presupuesto, en su calidad de Presidenta; señor Jonny Limaylla Huaynates en representación de la Oficina General de Administración, en su calidad de secretario; abogado Edmer Rodríguez Gamarra, representante titular del Despacho Viceministerial de Desarrollo Social; abogada Paola Velarde del Carpio, representante titular de la Secretaría General; abogada Perla Chang Martínez, representante suplente de la Oficina General de Asesoría Jurídica; contando con la participación de la señora Zoila Elvira García Vásquez, en representación de la Jefa de la Oficina de Control Institucional, en su calidad de Veedora Suplente de dicho órgano de control, con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

**I. AGENDA**

- 1. Lectura de los acuerdos del Acta N° 024 del primero de agosto del 2011
- 2. Despacho.

**II. DESARROLLO DE LA AGENDA**

**1. Estación de Lectura del Acta anterior.**

El Secretario procedió a dar lectura de los Acuerdos del Acta de Reunión Ordinaria N° 024 del Comité de Implementación de Control Interno-CICI del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.

**2. Despacho.**

- a) Se dio lectura al Memorandum N° 584-2011-MIMDES/OGRH, donde el Director General de la Oficina General de Recursos Humanos invita a los miembros del CICI, a evaluar el sílabo del curso "Administración de Riesgos" para el día 08 de agosto de 2011 .
- b) Asimismo se dio lectura al Memorandum N° 585-2011-MIMDES-OGRH y el Informe N° 013-2011-MIMDES-OGRH-CENCAP, mediante los que el Jefe del CENCAP informa al Director General de la

Oficina General de Recursos Humanos sobre el desarrollo del curso "Guía de Implementación del Sistema de Control Interno", en la que señala los antecedentes, el análisis y las conclusiones.

- c) Se dio lectura a la Ley N° 29743, ley que modifica el Artículo 10 de Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

A continuación hicieron uso de la palabra los miembros del CICI - MIMDES.

- Con respecto al documento a) Se tomó conocimiento y se dará respuesta
- Con respecto al documento b) Se tomó conocimiento y acuerdo.
- Con respecto al documento c) Se tomó conocimiento y acuerdo.

### III.- ACUERDOS

Por lo anteriormente expuesto, los miembros del Comité de Implementación de Control Interno del MIMDES aprobaron por unanimidad lo siguiente:

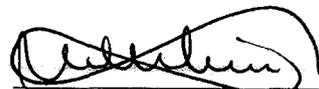
- Acuerdo N° 1.- Solicitar a la Oficina General de Recursos Humanos para que los miembros del CICI puedan participar de la clase modelo, de los expositores que van a ser contratados.
- Acuerdo N° 2.- Solicitar a la Oficina General de Recursos Humanos los términos de referencia en la cual se considere el perfil de los docentes que va dictar los cursos en adelante para que el CICI pueda tener conocimiento y realizar los ajustes que correspondan.
- Acuerdo N° 3.- Responder a la Oficina General de Recursos Humanos en el sentido que es competencia de la Oficina de Control Institucional OCI, evaluar el silabo del mencionado curso en vista que cuentan con el personal con los conocimientos sobre este tema.
- Acuerdo N° 4.- Reiterar la solicitud a la Oficina General de Recursos Humanos para que en los próximos cursos sobre "Guía de Implementación de Control Interno" se considere a los miembros del CICI, asimismo a los coordinadores de cada unidad orgánica.

- Acuerdo N° 5.- Solicitar a la Oficina General de Recursos Humanos que organice en coordinación con la Oficina de Organización y Métodos un curso de capacitación con respecto a la Directiva N° 007-2008-SG-OGPP "Formulación y Simplificación de Procedimientos", a fin que cada unidad orgánica pueda identificar su proceso.
- Acuerdo N° 6.- Presentar un Informe Situacional de Comité de Implementación de Control Interno – CICI , a la Titular del Pliego, a fin de hacer de su conocimiento las funciones del Comité y sus limitaciones para el cumplimiento de sus objetivos, para lo cual se solicitará una Audiencia a fin de exponer estos temas y proponer la formación de un equipo de apoyo técnico.

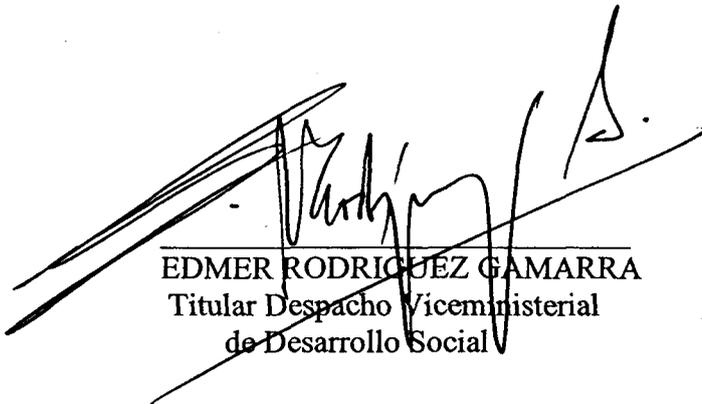
*Acuerdo N° 7.* - Solicitar a la Oficina General de Asesoría Jurídica del MIMDES la Opinión Legal en relación a los alcances e incidencias de la Ley N° 29743, bajo las consideraciones siguientes: Analizar los efectos de la Ley 29743, con relación específica al cómputo de los plazos para la aplicación y/o implementación de la Ley N° 28716, vinculado dicho aspecto con el cumplimiento de las disposiciones aprobadas sobre esta materia, teniendo en consideración para el presente análisis la normativa dictada por la Contraloría General de la República, la legislación aplicable dictadas por otras instancias – Leyes, Decretos de Urgencia y otras disposiciones legales y administrativas,- que coadyuven a la ejecución integral del Sistema de Control Interno, al interior del MIMDES – Administración Nivel Central.

El presente acuerdo tiene como sustento los diversos períodos de delimitación secuencial (etapas) de la ejecución del Sistema de Control Interno en el MIMDES, atendiendo a la específica aplicación temporal, debido a la expedición de diversas normas legales y administrativas, que tendrían implicancia en el cómputo de plazos y su incidencia directa en el cumplimiento debido del propio Cronograma de Trabajo aprobado en su oportunidad por el Comité de Implementación del Control Interno del MIMDES.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta del Comité dio por concluida la presente Sesión siendo la 12.51 p.m., firmando la presente Acta los intervinientes, en señal de conformidad.

  
 NATALIA URBINA ANCHANTE  
 Presidenta (E)

  
 JONNY LIMAYLLA HUAYNATES  
 Secretario



---

EDMER RODRIGUEZ GAMARRA  
 Titular Despacho Viceministerial  
 de Desarrollo Social

*NO ASISTIÓ*

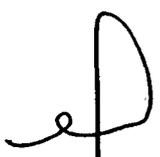
---

SILVIA CAMARENA ARESTI  
 Titular Despacho Viceminist  
 de la Mujer



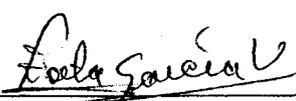
---

PAOLA VELARDE DEL CARPIO  
 Representante Titular  
 Secretaría General



---

PERLA CHANG MARTIN  
 Representante Suplente de la O  
 General de Asesoría Jurídica



---

ZOILA ELVIRA GARCIA VASQUEZ  
 Representante de la Oficina de Control Institucional  
 Veedora Suplente